

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut 000000000-0
 La Cantidad de \$ 2,406,651 DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS
 CINCUENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS A LOS FUNCIONARIOS DE
 PLANTA Y CONTRATA, DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE AGOSTO DE 2012.-
 Fecha de Pago 03/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	2,406,651	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,406,651
	Totales	2,406,651	2,406,651



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE(S)



Audía Reidel Carcamo
 AUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juna Carlos Mancilla Perez
 JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero